

MARTES, 22 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2021-5579 *Información pública del expediente de autorización para adecuación de la planta baja para uso de vivienda en parcela 20 del polígono 2.*

Por doña Raquel Lezcano Cobo se ha presentado en este Ayuntamiento solicitud de construcción en suelo rústico para la "adecuación de la planta baja para uso de vivienda" en la parcela 20 del polígono 2 en suelo rústico, en el pueblo de Corvera de Toranzo.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, en horario de oficina.

Corvera de Toranzo, 11 de junio de 2021.

La alcaldesa,
Mónica Quevedo Aguado.

[2021/5579](#)